



**ACUERDO MARCO PARA EL PLAN DIRECTOR DE OBRAS DE AGUA Y  
CLOACAS DE CUENCA ALTA - CUENCA MATANZA RIACHUELO**

**ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 5 - TRIANUAL 2022-2024**

Entre la **AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**, en adelante denominada "ACUMAR", representada en este acto por su Presidente, Martín Sabatella, con domicilio en Esmeralda 255, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento**, en adelante denominado "ENOHSA", representado en este acto por su Sub-Administrador, ALVAREZ, Néstor Fabián, con domicilio en Av. Corrientes 1750, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la **Dirección Provincial de Agua y Cloacas**, en adelante denominada "DIPAC", representada en este acto por su Director Provincial, BENET, Sergio, con domicilio en Calle 7 N°1267 (entre 58 y 59) de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires; **Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima** en adelante denominada "ABSA", representada en este acto por su Presidente, BLANCO, Carlos Roberto, con domicilio en Calle 56 N°534 (entre 5 y 6) de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires; el **Municipio de Marcos Paz**, representado en este acto por su Intendente, CURUTCHET, Ricardo Pedro, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1946 de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; el **Municipio de Cañuelas**, representado en este acto por su Intendente, FASSI, Marisa V.A, con domicilio en Calle Libertad 798 de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; el **Municipio de General Las Heras**, representado en este acto por su Intendente, OSUNA, Carlos Javier, con domicilio en Av. Villamayor 250 de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires; la **Operadora Cooperativa de Agua de Las Heras**, representada en este acto por su Presidente, Sra. Marta Elena KEHOE, con domicilio en Gob. Arias 500, General Las Heras de la Provincia de Buenos Aires; quienes en lo sucesivo serán denominados "LAS PARTES".

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 26.168 creó la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional, estableciendo el ejercicio de su competencia en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires.

Que la Provincia de Buenos Aires ha adherido a los términos expresados en la Ley N° 26.168, a través de la Ley N° 13.642.

Que el artículo 5º de la Ley 26.168 determina que la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, tiene facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la





prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales.

Que como se indica en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental actualizado en el año 2016, atento a dar cumplimiento a una de las necesidades básicas de Universalización de los servicios de agua y cloacas, para la Cuenca Matanza Riachuelo, se realiza el seguimiento y monitoreo de la expansión de las redes a través de las distintas obras necesarias, para dicha expansión.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia del 8 de julio de 2008 en el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros, c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios (Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)" dispuso la obligación legal de recomponer el daño ambiental existente en la cuenca, imponiendo a las autoridades el deber de obtener resultados que tiendan a satisfacer los objetivos fijados en la sentencia, para garantizar, de manera simultánea: la mejora de calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

Que, en la Cuenca Alta, los servicios y la operación de las redes de agua y cloacas se encuentran a cargo de la Empresa ABSA, representándose las obras necesarias a través de los denominados Planes Directores y Reportes periódicos de avance de las obras, para el Caso de ABSA, en la última versión N°4b, acotada a la Cuenca Hidrográfica.

Que en el caso del Partido de General Las Heras, por decisión judicial y con la conformidad del Municipio, el servicio y la operación de las redes de agua potable se encuentran a cargo de la Cooperativa de Agua Las Heras.

Que los Municipios que específicamente se encuentran comprendidos territorialmente por las obras a realizarse en el marco del Plan Director de la Cuenca Alta son los de Marcos Paz, Cañuelas y General Las Heras. Quedando sin efecto para el presente, la porción correspondiente al Municipio de San Vicente, por encontrarse fuera del área servida por ABSA.

Que las obras requieren de diversas instancias a fin de efectuar seguimientos, supervisiones, aprobaciones, asignación de permisos y demás actividades, en las que deben intervenir diferentes organismos y niveles estatales de distintas jurisdicciones.

Por ello, las partes convienen en celebrar el presente Acuerdo Marco que se registrá por las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente Acuerdo Marco consiste en la articulación e implementación de acciones a los fines desarrollar y ejecutar el Plan Director de obras de la Región Cuenca Alta de la Cuenca Matanza Riachuelo como parte del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, denominado



PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, en su nueva versión N°5 y adjunto al presente como ANEXO I (IF-2023-49238113-APN-DT#ACUMAR), contribuyendo a la recomposición del ambiente en la cuenca y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. A dichos efectos, se determinarán los compromisos que asumen cada una de LAS PARTES.

## **CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS Y ACCIONES DE LAS PARTES.**

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto establecido en la CLÁUSULA PRIMERA del presente, LAS PARTES definen sus responsabilidades y funciones, sin perjuicio de las precisiones que pudieran realizarse en documentos que posteriormente se suscriban, de acuerdo a lo establecido en las CLÁUSULAS SEXTA y OCTAVA de este Acuerdo Marco. I. ACUMAR.

I.1. La ACUMAR, en el marco de las facultades, poderes y competencias otorgadas por el artículo 6 de la Ley 26.168 articulará con LAS PARTES firmantes del presente las acciones comprometidas por cada una de ellas a los fines de cumplir el objeto establecido en la CLÁUSULA PRIMERA.

I.2. La ACUMAR designa como representante técnico al Ing. AGUIRRE, Carlos Javier

### **II. ENOHTSA**

II.1. El ENOHTSA se compromete a proveer el financiamiento previsto para las obras en curso y por ejecutarse, según los compromisos asumidos, indicados en el ANEXO I. que forma parte del presente Acuerdo Marco.

II.2. El ENOHTSA podrá evaluar la posibilidad de financiar nuevas obras en beneficio de la población de la Cuenca Hidrográfica, del desarrollo y evolución del Presente Plan Director.

II.3. El ENOHTSA designa como representante técnico al Ing. CARNABUCCI, Oscar.

### **III. DIPAC**

III.1. La DIPAC se compromete a continuar financiando con recursos propios las obras que actualmente se encuentran en ejecución, próximas a ejecutarse y/o con proyectos en curso, en los Partidos de Cañuelas, Marcos Paz y Gral. Las Heras, según lo comprometido e indicado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

III.2. La DIPAC podrá evaluar la posibilidad de financiar nuevas obras en beneficio de la población de la Cuenca Hidrográfica, del desarrollo y evolución del Presente Plan Director.

III.3. La DIPAC designa como representante técnico al Téc. Hernán Litvachkes.



#### IV. ABSA

IV.1. ABSA manifiesta su conformidad con las obras definidas y el actual cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente Acuerdo Marco.

IV.2. ABSA se compromete a operar y mantener el servicio de las redes de agua potable y cloacas en los Partidos de Marcos Paz y Cañuelas, y cloacas en el Partido de General Las Heras, una vez que sean ejecutadas, concluidas y, de corresponder, transferidas de conformidad.

IV.3. ABSA se compromete a suministrar toda la información referente a la calidad del servicio prestado, que los organismos de control competentes le requieran para el continuo monitoreo.

IV.4. ABSA se compromete a suministrar toda la información necesaria que los organismos de control competentes le requieran para el continuo seguimiento, monitoreo y registro del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA.

IV.5. ABSA designa como representante técnico al Ing. SANTIAGO NEGRI.

#### V. MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

V.1. La MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ manifiesta su conformidad con las obras propuestas y el actual cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

V.2. La MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ manifiesta haber informado la totalidad de las obras a su cargo y todas aquellas prioritarias, las cuales forman parte del cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

V.3. La MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ se compromete a realizar con la mayor celeridad posible todas las gestiones que se encuentren dentro de su competencia para el rápido desarrollo de las obras del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA atinentes a su jurisdicción.

V.4. La MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ se compromete a eximir de tributos municipales a aquellas obras a realizarse, como así también a las que se encuentren en ejecución, en el marco del Plan Director de la Cuenca Alta. La presente obligación es asumida, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.



V.5. La MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ designa como representante técnico al Sr. Guillermo Ramírez.

#### VI. MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

VI.1. La MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS manifiesta su conformidad con las obras propuestas y el actual cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

VI.2. La MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS manifiesta haber informado la totalidad de las obras a su cargo y todas aquellas prioritarias, las cuales forman parte del cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

VI.3. La MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS se compromete a realizar con la mayor celeridad posible todas las gestiones que se encuentren dentro de su competencia para el rápido desarrollo de las obras del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA atinentes a su jurisdicción.

VI.4. La MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS se compromete a eximir de tributos municipales a aquellas obras a realizarse, como así también a las que se encuentren en ejecución, en el marco del Plan Director de la Cuenca Alta. La presente obligación es asumida, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

VI.5. La MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS designa como representante técnico al Subsecretario de Obras Públicas Arq. Cristian Ricchetti.

#### VII. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

VII.1. La MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS manifiesta su conformidad con las obras propuestas y el actual cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

VII.2. La MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS manifiesta haber informado, la totalidad de las obras a su cargo y todas aquellas prioritarias, las cuales forman parte del cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

VII.3. La MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS se compromete a realizar con la mayor celeridad posible todas las gestiones que se encuentren dentro de su competencia para el rápido desarrollo de las obras del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA atinentes a su jurisdicción.



VII.4. La MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS se compromete a eximir de tributos municipales a aquellas obras a realizarse, como así también a las que se encuentren en ejecución, en el marco del Plan Director de la Cuenca Alta. La presente obligación es asumida ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

VII.5. La MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS designa como representante técnico al Arquitecto Gustavo Luis COSTA.

### VIII. OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS

VIII.1. La OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS manifiesta su conformidad con las obras propuestas y el actual cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

VIII.2. La OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS manifiesta haber informado, la totalidad de las obras a su cargo y todas aquellas prioritarias, las cuales forman parte del cronograma del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA, según lo detallado en el ANEXO I, que forma parte del presente Acuerdo Marco.

VIII.3. La OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS se compromete a suministrar toda la información referente a la calidad del servicio prestado, que los organismos de control le requieran para el continuo seguimiento y monitoreo.

VIII.4. La OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS se compromete a ejecutar, operar y mantener el servicio de las redes de agua potable, en el Partido de General Las Heras, garantizando la calidad del mismo según las normas vigentes.

VIII.5. La OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS se compromete a realizar todas las gestiones del orden municipal, en los plazos más breves posibles, para el rápido desarrollo de las obras.

VIII.6. La OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS se compromete a suministrar toda la información necesaria que los organismos de control le requieran para el continuo seguimiento y monitoreo del PLAN DIRECTOR DE LA CUENCA ALTA.

VIII.7. La OPERADORA COOPERATIVA DE AGUA DE LAS HERAS designa como representante técnico al Sr. ALEJANDRO JOSÉ VELO.

### CLÁUSULA TERCERA: INFORMACIÓN.



LAS PARTES se comprometen a colaborar mutuamente en lo referido al intercambio de información relativa al objeto del presente, manteniéndola actualizada y respondiendo a los pedidos que cualquiera de ellas efectúe.

#### **CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDAD.**

Cada una de LAS PARTES mantiene su autonomía, competencia y jurisdicción en cuanto a las obras, acciones y tareas que realiza en el marco del presente Acuerdo Marco, por lo que no podrán reclamar o transferir responsabilidades, derechos ni obligaciones al resto de LAS PARTES, manteniéndolas indemnes ante cualquier reclamo de sus dependientes o terceros.

#### **CLÁUSULA QUINTA: REPRESENTANTES TÉCNICOS.**

LAS PARTES acuerdan que los Representantes Técnicos designados en la CLÁUSULA SEGUNDA lo son al efecto de agilizar la relación entre las mismas con la finalidad de desarrollar las acciones acordadas para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo Marco. A dichos efectos los Representantes Técnicos serán responsables de la comunicación, participación en reuniones y demás cuestiones relativas al contacto frecuente necesario para el ágil desarrollo de las acciones mencionadas. LAS PARTES, podrán cambiar sus representantes técnicos, debiendo notificar formalmente al resto las nuevas designaciones que se efectúen.

#### **CLÁUSULA SEXTA: OPERATIVIDAD.**

LAS PARTES acuerdan que el presente Acuerdo Marco, con todos los compromisos, derechos y obligaciones asumidos, así como sus ANEXOS, serán operativos desde el día de su suscripción por las mismas, sin perjuicios de las anteriores obras en curso, especificaciones, modificaciones y complementos que se desarrollen en el marco de la CLÁUSULA OCTAVA.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: MESAS DE TRABAJO.**

LAS PARTES acuerdan que el ámbito de trabajo donde se llevarán a cabo las mesas técnicas, para realizar el seguimiento, modificaciones, ajustes, actualizaciones, acuerdos e incorporaciones al actual Plan y sus futuras versiones, será en la Sede de ACUMAR, o por los medios de contacto que éste indique.

En cualquier caso, todas las partes serán notificadas fehacientemente, con una antelación no menor a los 7 días.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: DESARROLLO.**

LAS PARTES acuerdan que, para el caso de requerirse profundizar, especificar, modificar o alterar de alguna manera uno o varios de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo Marco, todas o algunas de ellas, en la medida que las eventuales modificaciones las afecten, podrán suscribir Convenios modificatorios, marcos, específicos, o del tenor que corresponda.



LA ACUMAR siempre deberá formar parte de dichos instrumentos, en atención al rol y funciones otorgadas por la Ley 26.168 y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Causa “Mendoza, Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)”.

**CLÁUSULA NOVENA: JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIA.**

Para toda controversia que se suscite con relación al presente Acuerdo Marco, en lo que refiere a su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o rescisión, LAS PARTES convienen someterse al Juzgado Federal que la Corte Suprema de Justicia de la Nación haya designado como Juzgado de Ejecución de la causa Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios

(Daños derivados de la contaminación ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo), con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder en razón de las personas o cosas, constituyendo domicilios en los declarados en el encabezado, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

LAS PARTES, previa lectura y ratificación, suscriben el presente Acuerdo Marco y en prueba de conformidad se firman ocho (8) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los...13...días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023

Ing. Sergio E. Ercot  
Director Provincial de Agua y Cloacas  
M.A. y S.P.

Director Provincial DIPAC

MARTIN SABBATELLA  
PRESIDENTE  
ACUMAR

Presidente ACUMAR

ROBERTO BLANCO  
Presidente  
Aguas Bonacrenses S.A.

Presidente ABSA

Sr. Néstor Fabián Álvarez  
Sub-Administrador  
para el control de Obras Públicas de San Fernando

Sub-Administrador ENOHS

Coop. de Agua Las Heras

Dra. Marisa V. Fassi  
Intendente  
Municipalidad de Cañuelas

Intendente Cañuelas





Intendente Marcos Paz

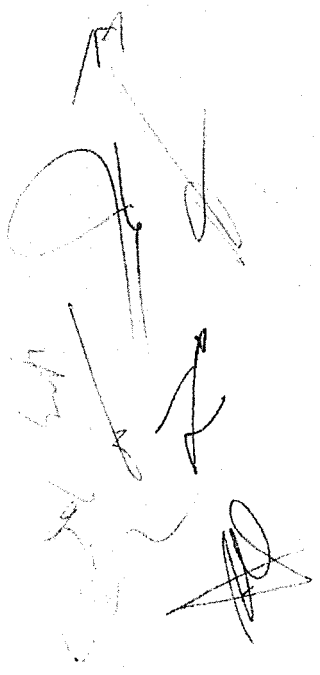
AGRI. RICARDO PEDRO GURUTCHET  
INTELENTE MUNICIPAL

Intendente Graf. Las Heras

Dr. Carlos Javier Oguna  
Intendente Municipal  
Graf. Las Heras

# ANEXO I

(PLANILLA Y PLANOS)

Handwritten signatures and scribbles in the bottom left corner, including a large circular mark and several lines of text.

IF-2023-49238113-APN-DT#ACUMAR



Handwritten signatures and initials are present on the page.

D	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	CROMOGRAMA DE INVERSIÓN										ESTADO OBRAS		OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR		
			OBRA BÁSICA		SEGUNDA OBRA		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025
1	Construcción de Camión Camión "S" y "V" en el Sector "A" de la Zona 1 de San Mateo Ixcotelco.	Secundaria																
2	Obra 1	Básica		\$ 12,708,000	\$ 10,118,273													Asfalto
3	Obra 2	Básica		\$ 100,000,000	\$ 24,000,000													Asfalto
4	Obra 3	Básica		\$ 2,250,000,000	\$ 450,000,000													Asfalto
5	Obra 4	Básica		\$ 130,000,000	\$ 27,000,000													Asfalto
6	Obra 5	Básica		\$ 130,000,000	\$ 27,000,000													Asfalto
7	Obra 6	Básica		\$ 130,000,000	\$ 27,000,000													Asfalto

AREA OBJETIVO (M)	10%
AREA OBJETIVO (M)	55
AREA OBJETIVO (M)	27
AREA OBJETIVO (M)	20
AREA OBJETIVO (M)	33
AREA OBJETIVO (M)	33
AREA OBJETIVO (M)	33

POBLACION OBJETIVO ESTIMADA (M)	
POBLACION OBJETIVO (M)	10,000
POBLACION OBJETIVO (M)	10,000
POBLACION OBJETIVO (M)	10,000
POBLACION OBJETIVO (M)	10,000
POBLACION OBJETIVO (M)	10,000

PRESUPUESTO TOTAL DEMANDAS CARRILES CARRILES	
PRESUPUESTO DEMANDAS CARRILES CARRILES	\$ 1,234,567,890
INVERSIÓN DEMANDAS CARRILES CARRILES - POR FASE	\$ 1,234,567,890

**SANTA ROSA / SAN ESTEBAN / LOS POZOS**

D	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	CROMOGRAMA DE INVERSIÓN										ESTADO OBRAS		OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR		
			OBRA BÁSICA		SEGUNDA OBRA		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025
1	Asfalto en Carretera Santa Rosa - San Mateo Ixcotelco	Básica																
2	Obra 1	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto
3	Obra 2	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto
4	Obra 3	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto
5	Obra 4	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto

PRESUPUESTO TOTAL DEMANDAS CARRILES CARRILES	
PRESUPUESTO DEMANDAS CARRILES CARRILES	\$ 1,234,567,890
INVERSIÓN DEMANDAS CARRILES CARRILES - POR FASE	\$ 1,234,567,890

**LOS POZOS**

D	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	CROMOGRAMA DE INVERSIÓN										ESTADO OBRAS		OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR		
			OBRA BÁSICA		SEGUNDA OBRA		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025
1	Asfalto en Carretera Los Pozos - San Mateo Ixcotelco	Básica																
2	Obra 1	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto
3	Obra 2	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto
4	Obra 3	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto

PRESUPUESTO TOTAL DEMANDAS CARRILES CARRILES	
PRESUPUESTO DEMANDAS CARRILES CARRILES	\$ 1,234,567,890
INVERSIÓN DEMANDAS CARRILES CARRILES - POR FASE	\$ 1,234,567,890

**EL CERRILLO**

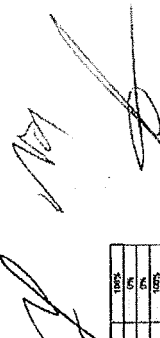
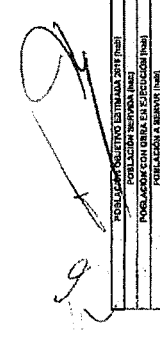

D	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	CROMOGRAMA DE INVERSIÓN										ESTADO OBRAS		OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR		
			OBRA BÁSICA		SEGUNDA OBRA		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025
1	Asfalto en Carretera El Cerrillo - San Mateo Ixcotelco	Básica																
2	Obra 1	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto
3	Obra 2	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto

PRESUPUESTO TOTAL DEMANDAS CARRILES CARRILES	
PRESUPUESTO DEMANDAS CARRILES CARRILES	\$ 1,234,567,890
INVERSIÓN DEMANDAS CARRILES CARRILES - POR FASE	\$ 1,234,567,890

**PROYECTO 2025**

D	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	CROMOGRAMA DE INVERSIÓN										ESTADO OBRAS		OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR		
			OBRA BÁSICA		SEGUNDA OBRA		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025
1	Asfalto en Carretera Proyecto 2025 - San Mateo Ixcotelco	Básica																
2	Obra 1	Básica		\$ 5,000,000	\$ 1,250,000													Asfalto

PRESUPUESTO TOTAL DEMANDAS CARRILES CARRILES	
PRESUPUESTO DEMANDAS CARRILES CARRILES	\$ 1,234,567,890
INVERSIÓN DEMANDAS CARRILES CARRILES - POR FASE	\$ 1,234,567,890

POBLACION OBJETIVO ESTIMADA 2021 (hab)	5550	100%
POBLACION OBJETIVO ESTIMADA 2022 (hab)	5700	100%
POBLACION OBJETIVO ESTIMADA 2023 (hab)	5850	100%
POBLACION OBJETIVO ESTIMADA 2024 (hab)	6000	100%
POBLACION OBJETIVO ESTIMADA 2025 (hab)	6150	100%
PREINVESTIVO TOTAL DESARROLLO EDUCACIONALES SANTA ROSA		
PREINVESTIVO TOTAL DESARROLLO EDUCACIONALES SANTA ROSA	1 570 000 000	
PREINVESTIVO TOTAL DESARROLLO EDUCACIONALES SANTA ROSA - P.R. 2021	1 570 000 000	
PREINVESTIVO TOTAL DESARROLLO EDUCACIONALES SANTA ROSA - P.R. 2022	1 570 000 000	
PREINVESTIVO TOTAL DESARROLLO EDUCACIONALES SANTA ROSA - P.R. 2023	1 570 000 000	
PREINVESTIVO TOTAL DESARROLLO EDUCACIONALES SANTA ROSA - P.R. 2024	1 570 000 000	
PREINVESTIVO TOTAL DESARROLLO EDUCACIONALES SANTA ROSA - P.R. 2025	1 570 000 000	

**MÁXIMO PAZ I.A. PETIÓ N.Y. CASARES**

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
1	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	2 000 000		2 000 000					100%			Municipio Calabazas
2	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 854 500		1 854 500					100%			Municipio Calabazas
3	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	2 250 250		2 250 250					100%			Municipio Calabazas
4	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	2 250 000		2 250 000					100%			Municipio Calabazas
5	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	2 250 357		2 250 357					100%			Municipio Calabazas
6	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 978 500		1 978 500					100%			Municipio Calabazas
7	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 272 000		1 272 000					100%			Municipio Calabazas
8	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 157 883		1 157 883					100%			Municipio Calabazas

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
9	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	9 680 140		9 680 140					100%			Municipio Calabazas
10	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 270 500		1 270 500					100%			Municipio Calabazas
11	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 881 000		1 881 000					100%			Municipio Calabazas
12	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 852 200		1 852 200					100%			Municipio Calabazas
13	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 450		1 200 450					100%			Municipio Calabazas
14	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 400 336		1 400 336					100%			Municipio Calabazas

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
15	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	105 345 000		105 345 000					100%			Municipio Calabazas
16	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas
17	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas
18	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
19	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 111 000		1 111 000					100%			Municipio Calabazas
20	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 111 000		1 111 000					100%			Municipio Calabazas

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
21	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas
22	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
23	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas
24	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
25	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas
26	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas

D	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PREVISIÓN DE OBRAS		COMPROMISOS DE INVERSIONES					ESTADO OBRAS	AVANCE DE OBRAS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
		OBRA BÁSICA	OBRA SECUNDARIA	2020	2021	2022	2023	2024				
27	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas
28	Obra de Mantenimiento de Infraestructura de L1 y Servicios	1 200 000		1 200 000					100%			Municipio Calabazas

IMPORTE TOTAL DE LOS RECURSOS CLASIFICADOS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.1.3.3.3.000.000
PREPUESTO DE OBRAS CLASIFICADAS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	8.1.3.3.000.000
IMPORTE TOTAL DE LOS RECURSOS CLASIFICADOS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.1.3.3.3.000.000
PREPUESTO DE OBRAS CLASIFICADAS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	8.1.3.3.000.000

IMPORTE TOTAL DE LOS RECURSOS CLASIFICADOS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.1.3.3.3.000.000
PREPUESTO DE OBRAS CLASIFICADAS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	8.1.3.3.000.000
IMPORTE TOTAL DE LOS RECURSOS CLASIFICADOS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.1.3.3.3.000.000
PREPUESTO DE OBRAS CLASIFICADAS MARCO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	8.1.3.3.000.000

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
1. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
2. Reparación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
3. Mantenimiento de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
4. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
5. Reparación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
6. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
7. Mantenimiento de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
8. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
9. Reparación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
10. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
11. Mantenimiento de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
12. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
13. Reparación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
14. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FINANCIAMIENTO		ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO - EJECUTOR
	ESTADO DE LA OBRA	AVANCE DE LA OBRA				
15. Mantenimiento de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios
16. Instalación de una línea de agua potable en la zona de...	2024	2025	2024	100%		OPAC - Obras y Servicios





PREPROYECTO (CON ELEC. EN FORMA)	0	0%
PUBLICACION (CON ELEC. EN EJECUCION PAS)	0	0%
PUBLICACION (CON ELEC. EN FORMA)	591	100%
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEMANDAS CATEGORIAS GRUPL. NORMALES</b>	<b>\$ 4.672.000,00</b>	
PREPROYECTO (CON ELEC. EN FORMA)	\$ 0	
PUBLICACION (CON ELEC. EN EJECUCION PAS)	\$ 3.877.200,00	
<b>INVERSION DEMANDAS CATEGORIAS GRUPL. NORMALES</b>	<b>\$ 3.877.200,00</b>	
<b>PREPROYECTO TOTAL PLAN DE OBRA POR CATEGORIAS</b>	<b>\$ 3.877.200,00</b>	
<b>PUBLICACION TOTAL PLAN DE OBRA POR CATEGORIAS</b>	<b>\$ 3.877.200,00</b>	
<b>PREPROYECTO TOTAL PLAN DE OBRA POR CATEGORIAS</b>	<b>\$ 3.877.200,00</b>	
<b>PUBLICACION TOTAL PLAN DE OBRA POR CATEGORIAS</b>	<b>\$ 3.877.200,00</b>	

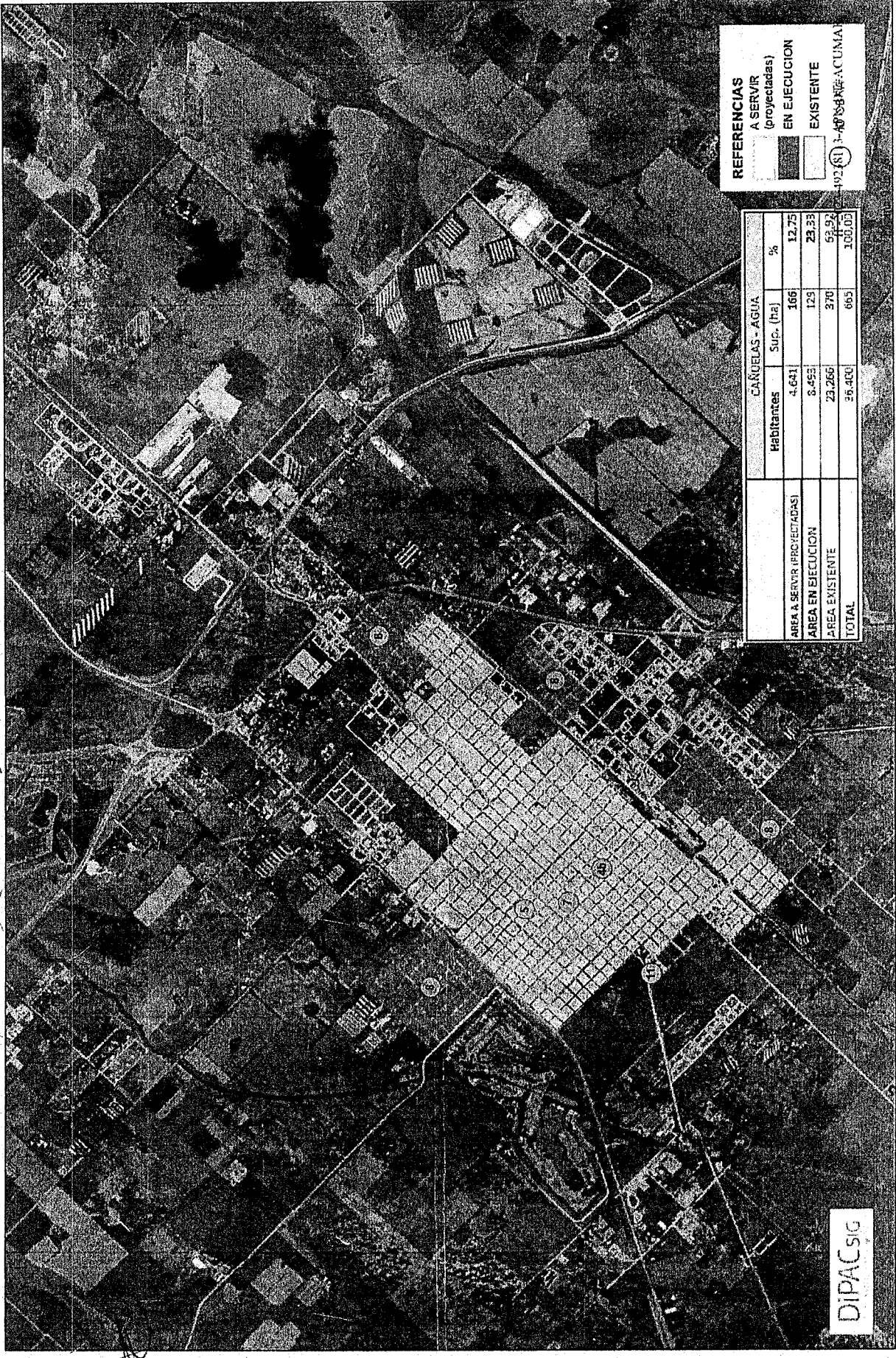
**MARCOS PAZ**

P	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO		CATEGORIZACION DE INVERSIONES							ESTADO OBRA	AVANCE DE OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO-EJECUTOR	
			OBRA BARCA	OBRA SEGUNDA	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026					2027
1	CONSTRUCCION DE PASADIZO PARA EL PASAJE DE... (DETAILED DESCRIPTION)	Barca	\$ 1.500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
2	...	Barca	\$ 1.000.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
3	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
4	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
5	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
6	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
7	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
8	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
9	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
10	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
11	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
12	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
13	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
14	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
15	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
16	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
17	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
18	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
19	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
20	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
21	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
22	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
23	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
24	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
25	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
26	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA
27	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0											100%	Financiamiento: MOPSA

D	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO		CATEGORIZACION DE INVERSIONES							ESTADO OBRA	AVANCE DE OBRA	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO-EJECUTOR		
			OBRA BARCA	OBRA SEGUNDA	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026					2027	2028
1	CONSTRUCCION DE PASADIZO PARA EL PASAJE DE... (DETAILED DESCRIPTION)	Barca	\$ 1.500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
2	...	Barca	\$ 1.000.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
3	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
4	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
5	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
6	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
7	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
8	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
9	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
10	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
11	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
12	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
13	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
14	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
15	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
16	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
17	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
18	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
19	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
20	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
21	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
22	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
23	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
24	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
25	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
26	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA
27	...	Barca	\$ 500.000	\$ 0												100%	Financiamiento: MOPSA







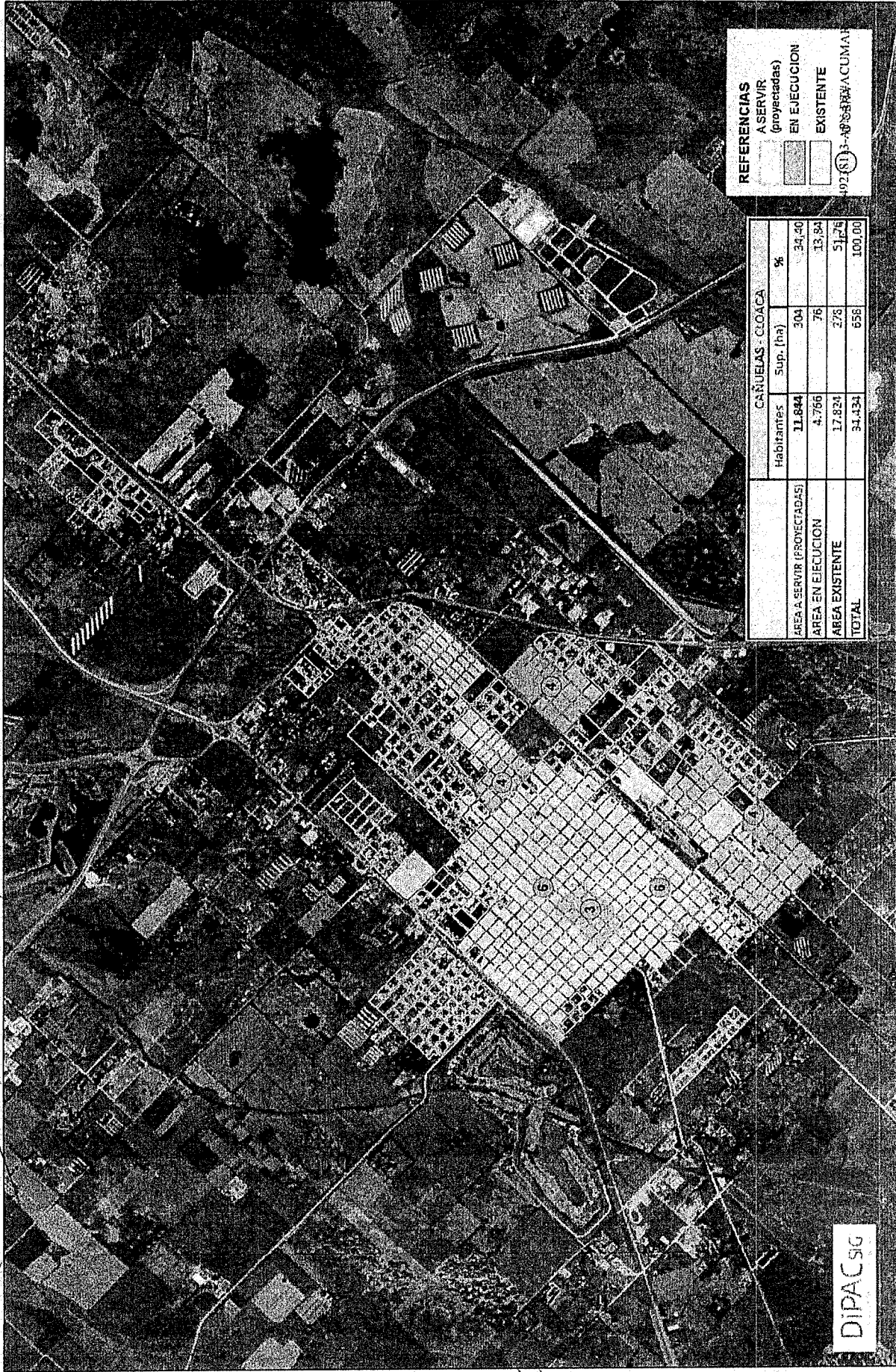
**REFERENCIAS**  
 A SERVIR  
 (proyectadas)  
 EN EJECUCION  
 EXISTENTE  
 SI ACUMIA

CAÑUELAS - AGUA			
	Habitantes	Suc. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	4.641	166	12,75
AREA EN EJECUCION	8.452	129	23,33
AREA EXISTENTE	23.266	370	63,92
<b>TOTAL</b>	<b>36.400</b>	<b>665</b>	<b>100,00</b>

  
 DIPAC  
 DEPARTAMENTO DE AGUAS  
 64 2038

CLOACA  
CANUELAS  
CANUELAS

*[Handwritten signature]*  
DIPAC



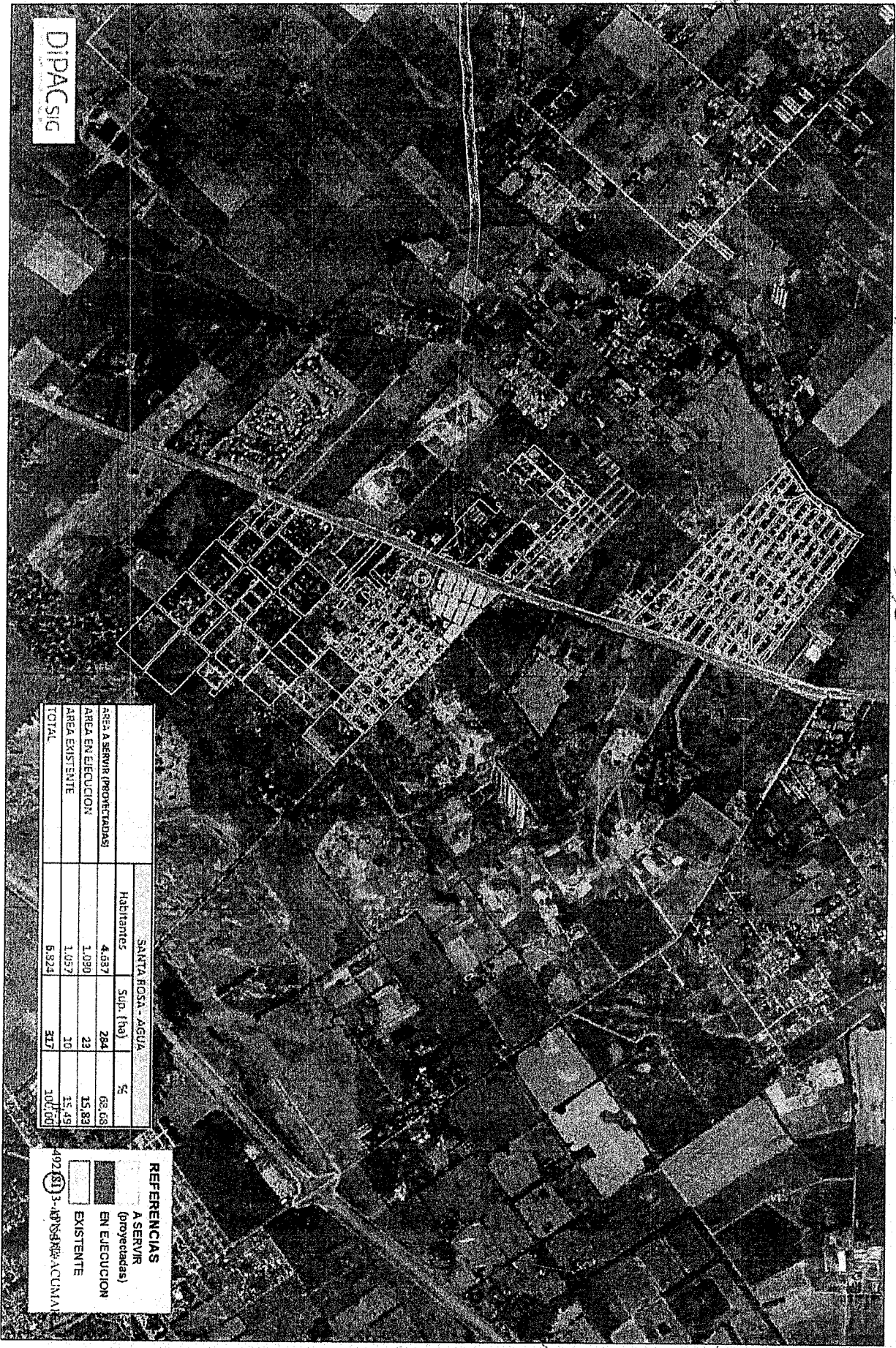
**REFERENCIAS**  
 A SERVIR (proyectadas)  
 EN EJECUCION  
 EXISTENTE  
 02 (N) - 06 SERVICIO ACUMULADO

CANUELAS - CLOACA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	11.884	304	34,40
AREA EN EJECUCION	4.766	76	13,84
AREA EXISTENTE	17.824	276	51,76
<b>TOTAL</b>	<b>34.474</b>	<b>656</b>	<b>100,00</b>

DIPACSG

INSTITUTO VENEZOLANO  
 DE ACQUEDUCTOS  
**DIPAC**  
 11/11/2013

AGUA  
 CAÑUELAS  
 SANTA ROSA



**DIPAC**  
 INSTITUTO VENEZOLANO  
 DE ACQUEDUCTOS

		SANTA ROSA - AGUA		
	Habitantes	Sup. (ha)	%	
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	4.837	284	62,68	
AREA EN EJECUCION	1.090	23	15,83	
AREA EXISTENTE	1.057	10	15,49	
TOTAL	6.924	317	100,00	

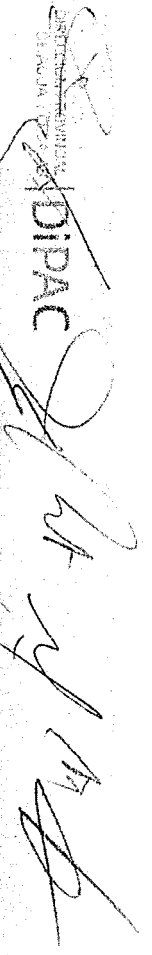
**REFERENCIAS**

A SERVIR  
 (proyectadas)

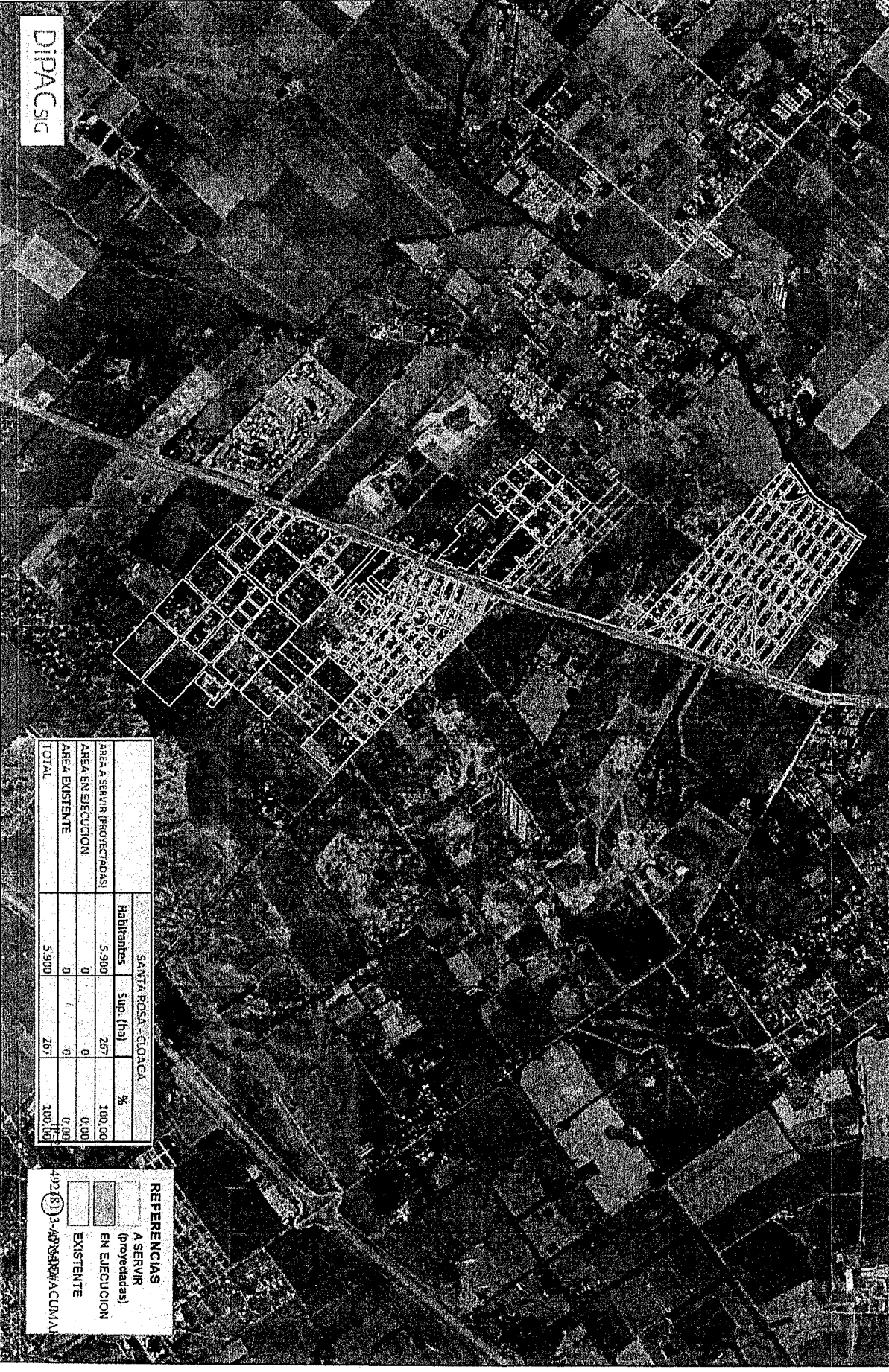
EN EJECUCION

EXISTENTE

492.811-3-ANEXO A ACUMIA

  
 DIPAC

CUOACA  
 CANUELAS  
 SANTA ROSA

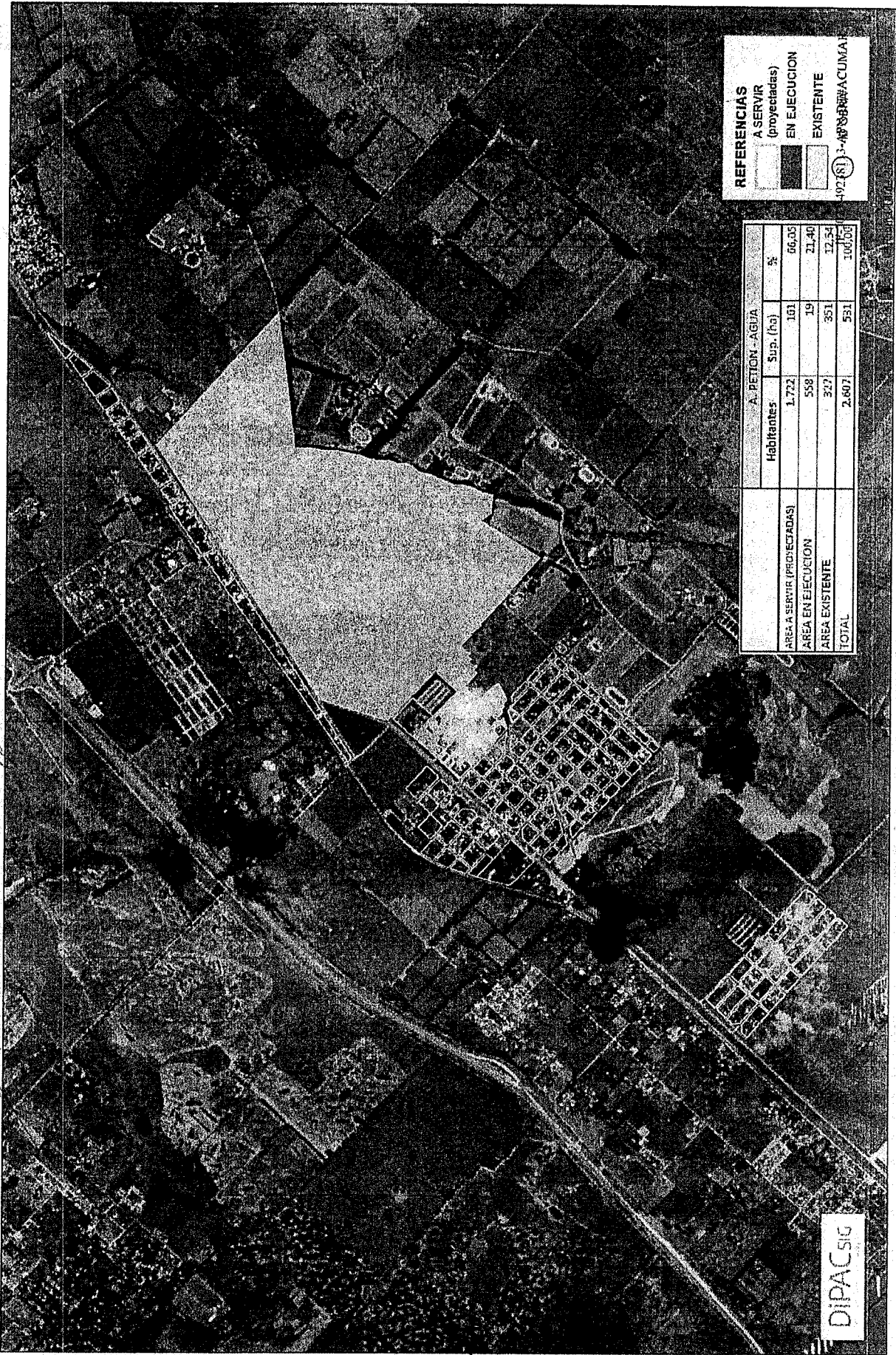


DIPAC SIG

	SANTA ROSA - CUOACA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%	
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	5.900	267	100,00	
AREA EN EJECUCION	0	0	0,00	
AREA EXISTENTE	0	0	0,00	
TOTAL	5.900	267	100,00	

REFERENCIAS  
 A SERVIR (proyectadas)  
 EN EJECUCION  
 EXISTENTE

492 (S) 3-4928888#ACUMAL



**REFERENCIAS**

A SERVIR (proyectadas)

EN EJECUCION

EXISTENTE

492181-3-APP88WACUMAI

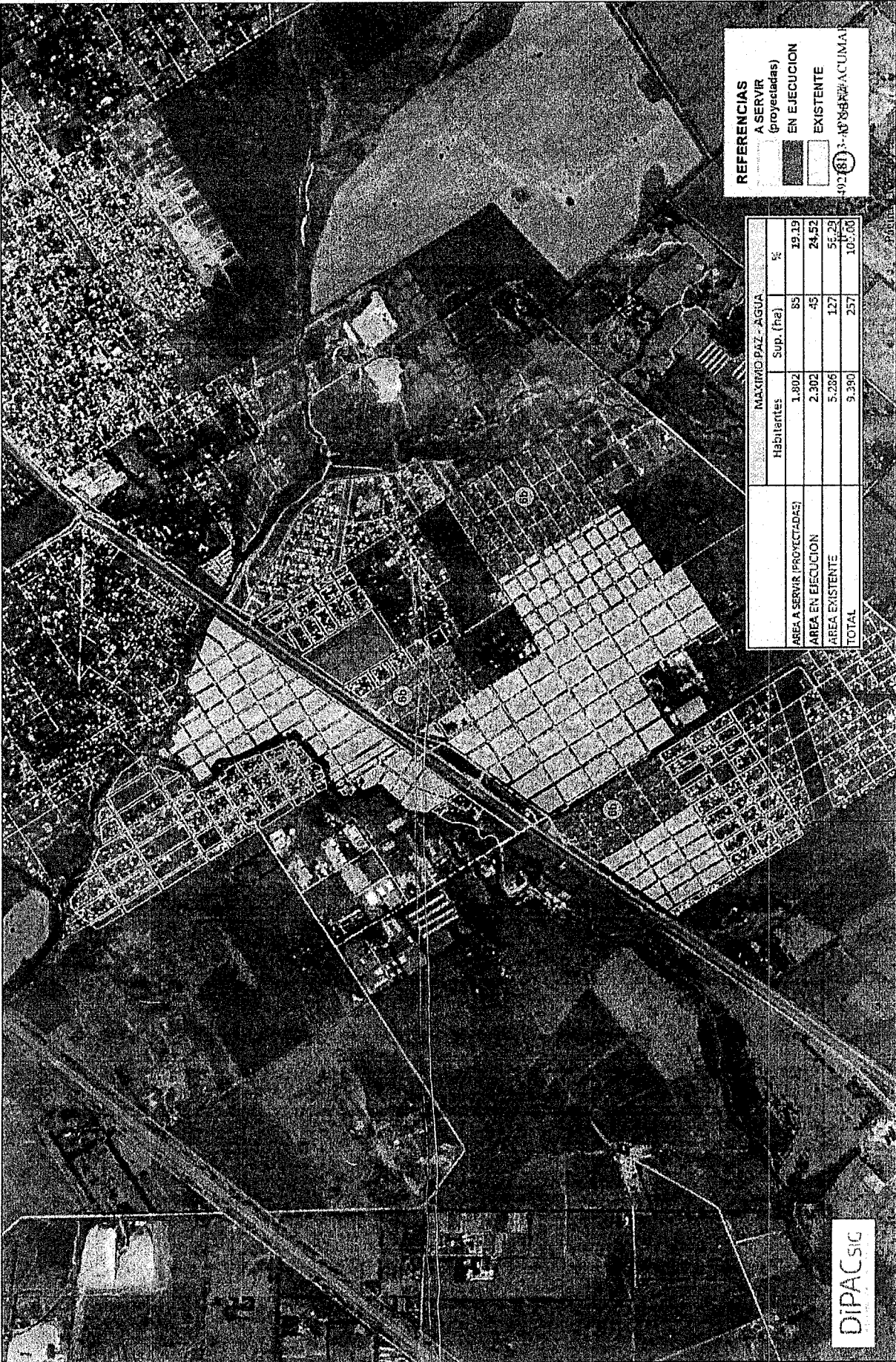
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	A. PETION - AGUA		
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	1.722	101	06,03
AREA EN EJECUCION	538	19	21,40
AREA EXISTENTE	327	351	12,34
TOTAL	2.607	551	100,00

DIPAC SIG

DIPAC  
DIRECCION PROVINCIAL  
DE AGUA Y SANEAMIENTO

AGUA  
CAÑUELAS  
MAXIMO PAZ

*[Handwritten signature]*  
DIPAC  
SECRETARÍA GENERAL DE  
DIPLOMACIA Y RELACIONES  
EXTERNALES



**REFERENCIAS**

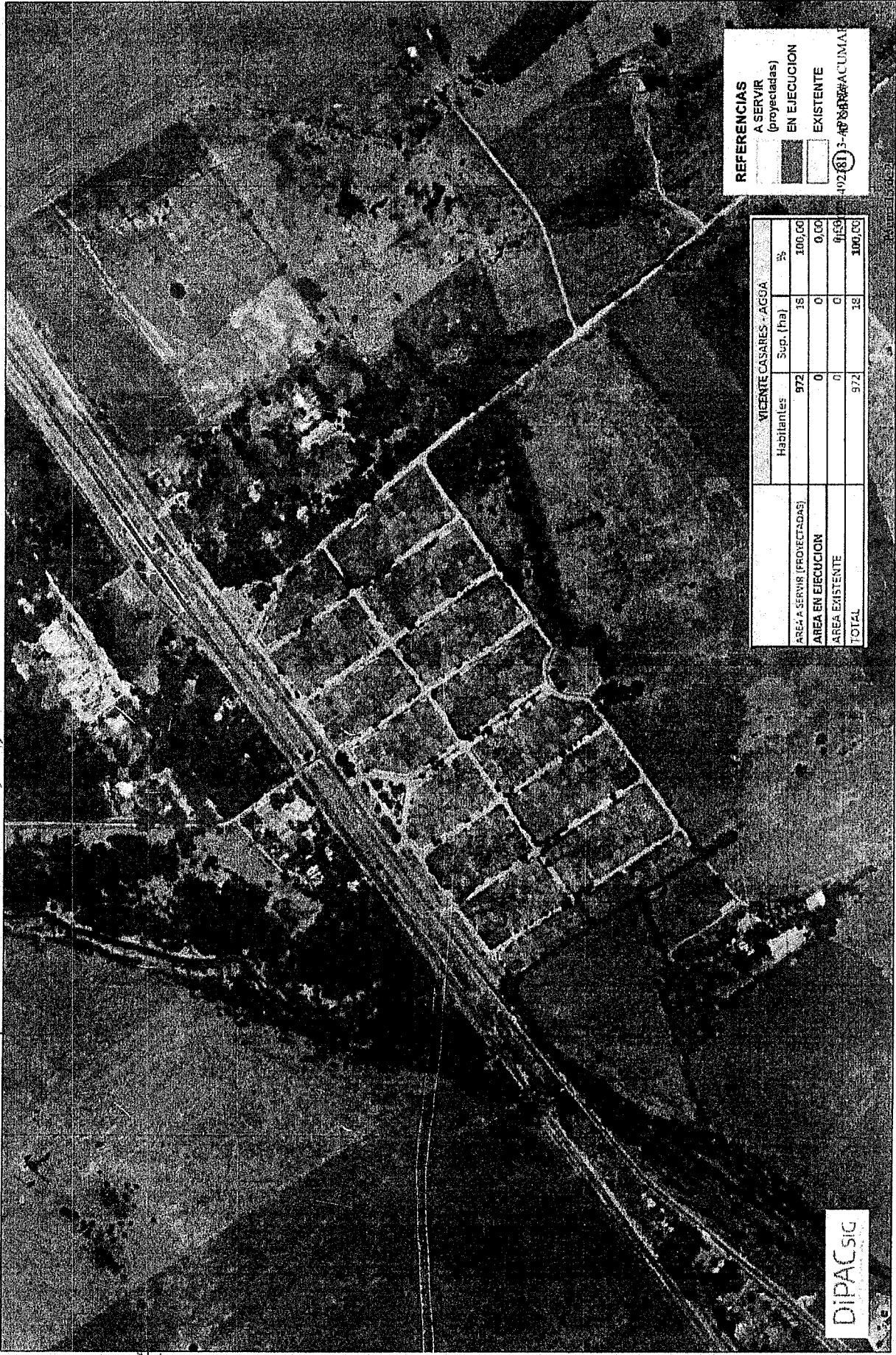
[Light Gray Box]	A SERVIR (proyectadas)
[Dark Gray Box]	EN EJECUCION
[White Box]	EXISTENTE

492 (81) 3-10 0888#ACUMAR

MAXIMO PAZ - AGUA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	1.802	85	29,19
AREA EN EJECUCION	2.302	45	24,52
AREA EXISTENTE	5.286	127	56,29
<b>TOTAL</b>	<b>9.390</b>	<b>257</b>	<b>100,00</b>

DIPAC SIG

AGUA  
CAÑUELAS  
VICENTE CASARES



**REFERENCIAS**

A SERVIR (proyectadas)

EN EJECUCION

EXISTENTE

492 (81) 3-48 8888 ACUMAR

VICENTE CASARES - AGUA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	972	18	100,00
AREA EN EJECUCION	0	0	0,00
AREA EXISTENTE	0	0	0,00
TOTAL	972	18	100,00

DIRECCION DE AGUAS DE CAÑUELAS  
 DIPAC

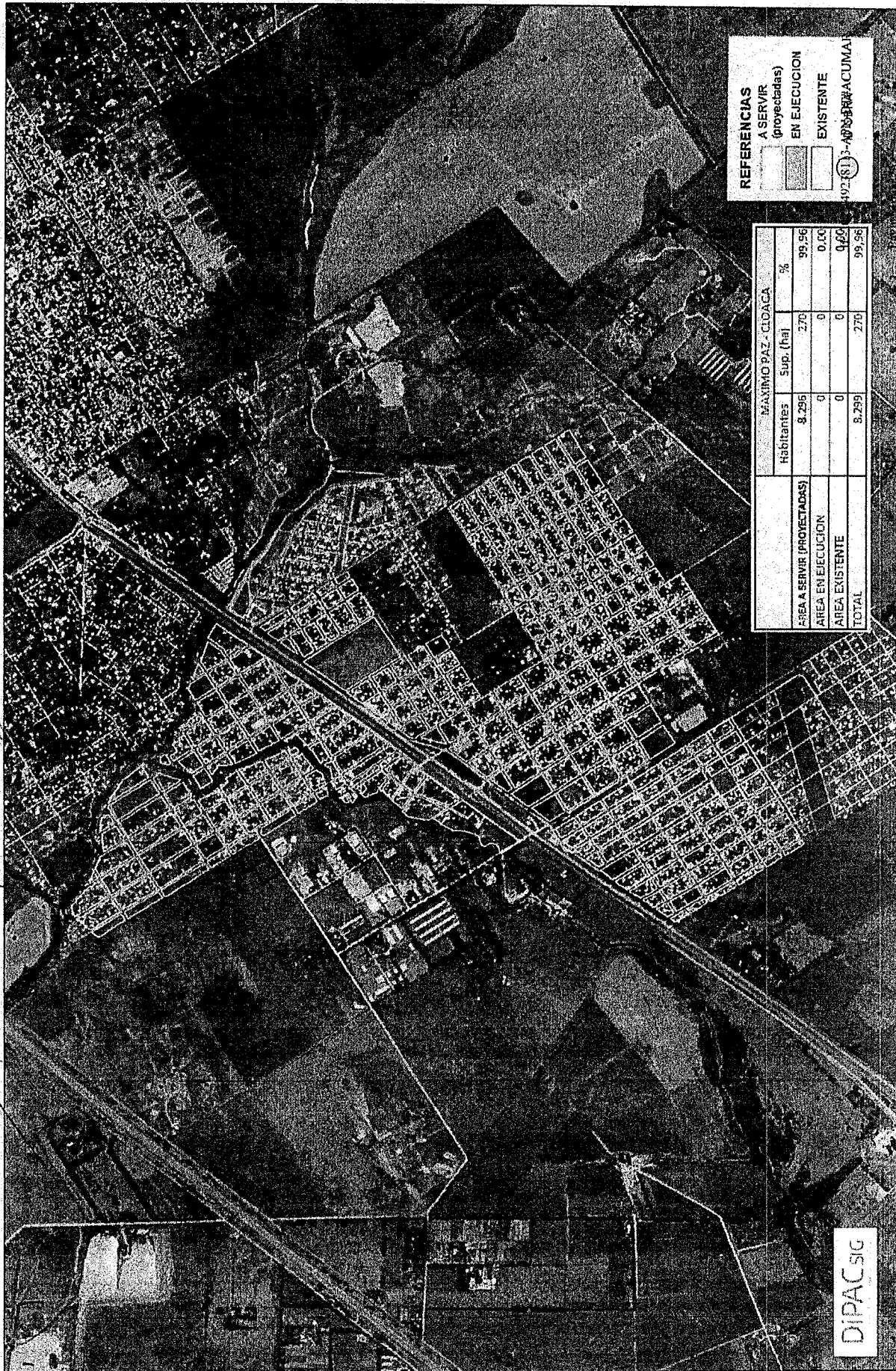
DIPAC sic



CLOACA  
CAÑUELAS  
MAXIMO PAZ

*[Handwritten signature]*  
DIPAC

DIRECCION PROVINCIAL  
DE AGUAS Y CAÑUELAS

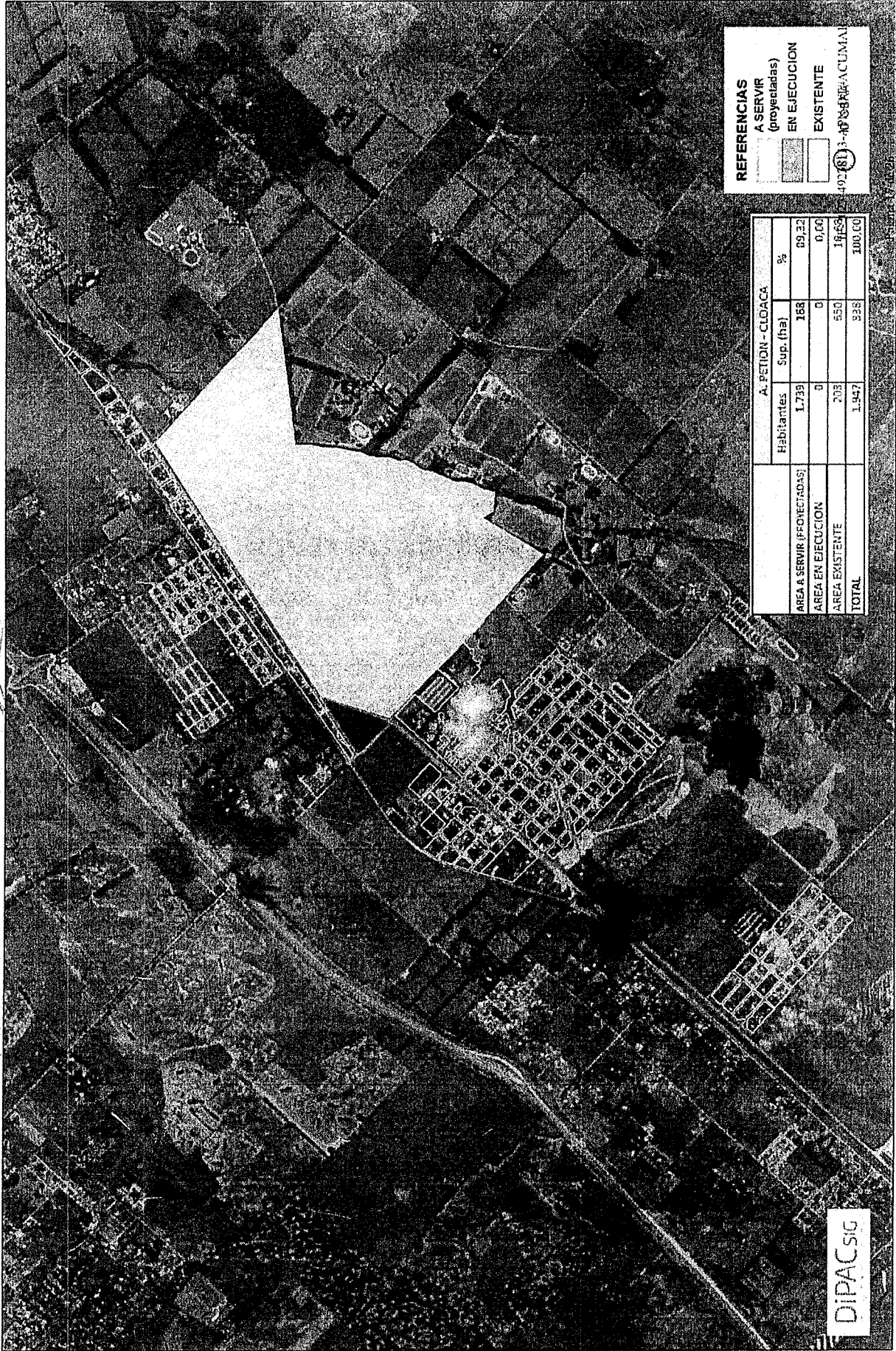


**REFERENCIAS**  
 A SERVIR (proyectadas)  
 EN EJECUCION  
 EXISTENTE  
 1021813-ANONPRWACUMAI

MAXIMO PAZ - CLOACA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	8.295	270	99,96
AREA EN EJECUCION	0	0	0,00
AREA EXISTENTE	0	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.295</b>	<b>270</b>	<b>99,96</b>

DIPAC SIG

CIDAOACA  
 CAÑUELAS  
 A. PETION



**REFERENCIAS**

[White Box]	A SERVIR (proyectadas)
[Light Gray Box]	EN EJECUCION
[Dark Gray Box]	EXISTENTE

92 (81) 1-80-SERVIR-ACUMAL

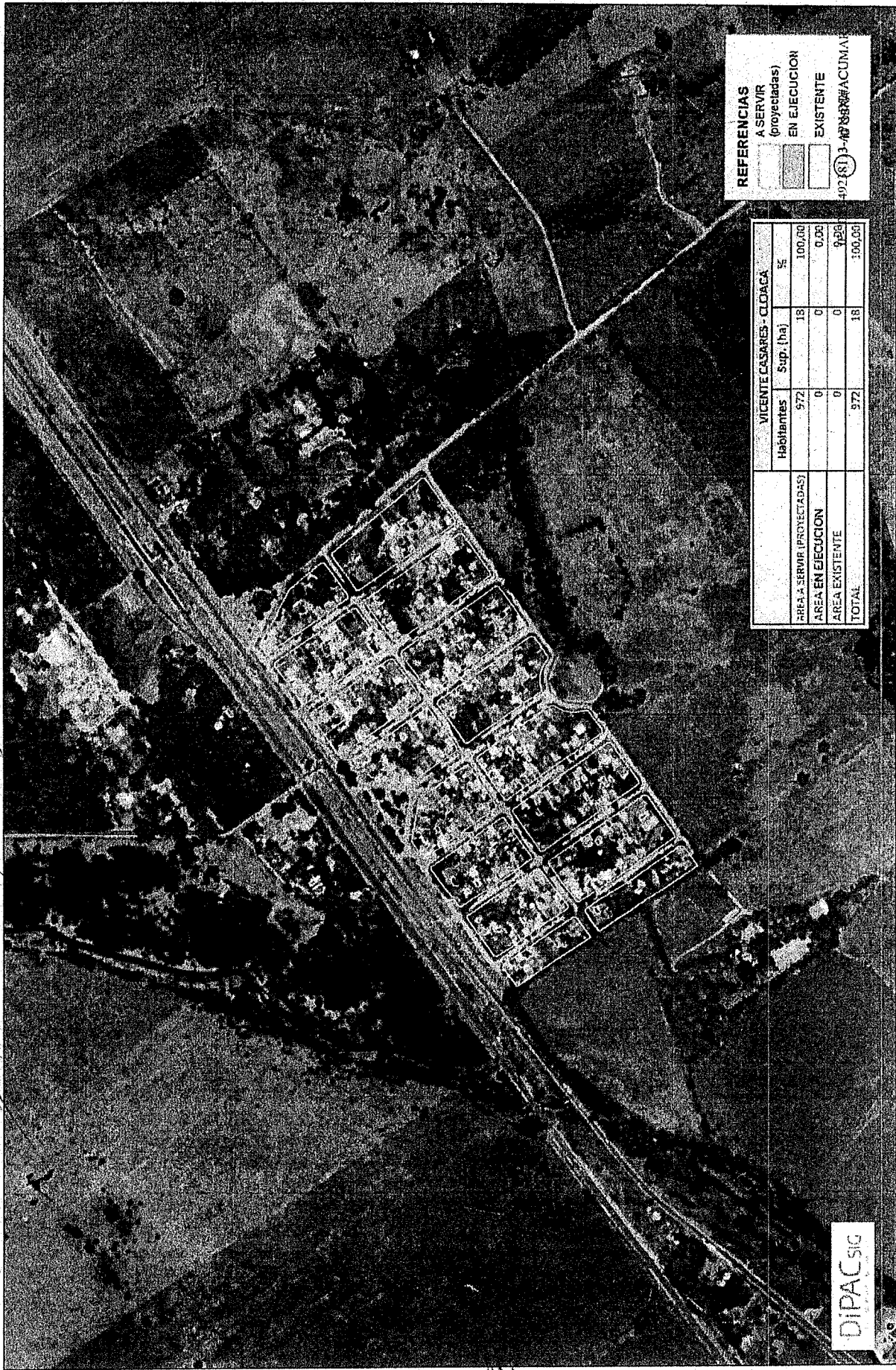
A. PETION - CIDAOACA		
Habitantes	Sup. (ha)	%
1.739	188	69,32
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	0	0,00
AREA EN EJECUCION	208	18,68
AREA EXISTENTE	1.947	100,00
<b>TOTAL</b>		

DIPACsig

  
 DIPACsig  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

CLOACA  
CANUELAS  
VICENTE CASARES

*[Handwritten signature]*  
DIPAC



**REFERENCIAS**

- A SERVIR (proyectadas)
- EN EJECUCION
- EXISTENTE

402 (ST) 3 - 47 88 88 88 # ACUMAL

VICENTE CASARES - CLOACA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	572	18	100,00
AREA EN EJECUCION	0	0	0,00
AREA EXISTENTE	0	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>572</b>	<b>18</b>	<b>100,00</b>

DIPAC SIG



**REFERENCIAS**

	A SERVIR (proyectadas)
	EN EJECUCION
	EXISTENTE

**GENERAL LAS HERAS - AGUA**

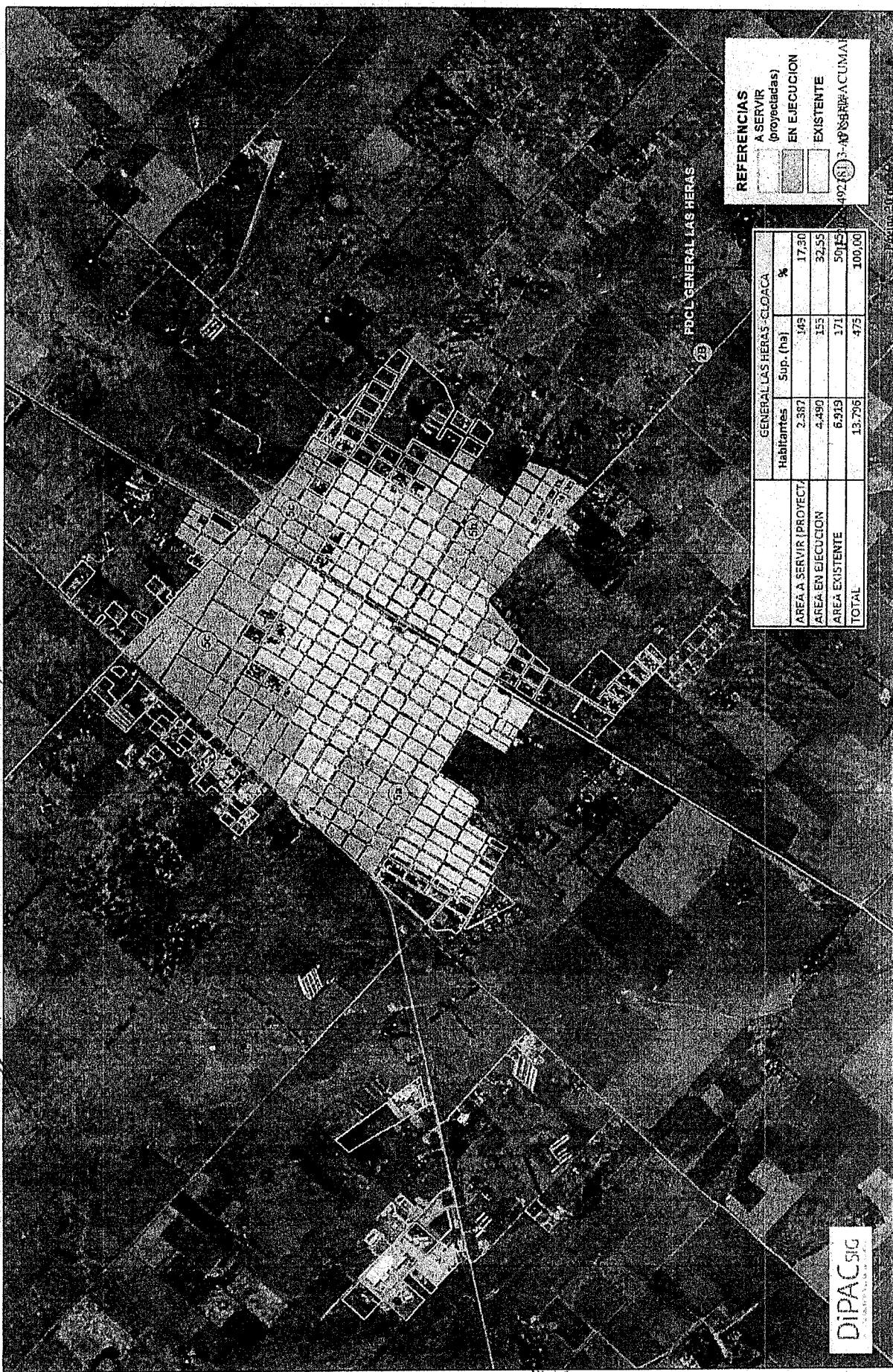
Habitantes	Sup. (ha)	%
4.893	249	35,46
0	0	0,00
6.941	226	64,21
<b>TOTAL</b>	<b>13.797</b>	<b>100,00</b>

DIPAC SIG

DIPAC  
 DEPARTAMENTO PROVINCIAL  
 DE INGESTA Y CONTROL DE ALIMENTOS

*[Handwritten signature]*  
 DIPAC  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 GOBIERNO DE COLOMBIA

CLOACA  
 GRAL. LAS HERAS  
 GRAL. LAS HERAS



PDCL GENERAL LAS HERAS

**REFERENCIAS**

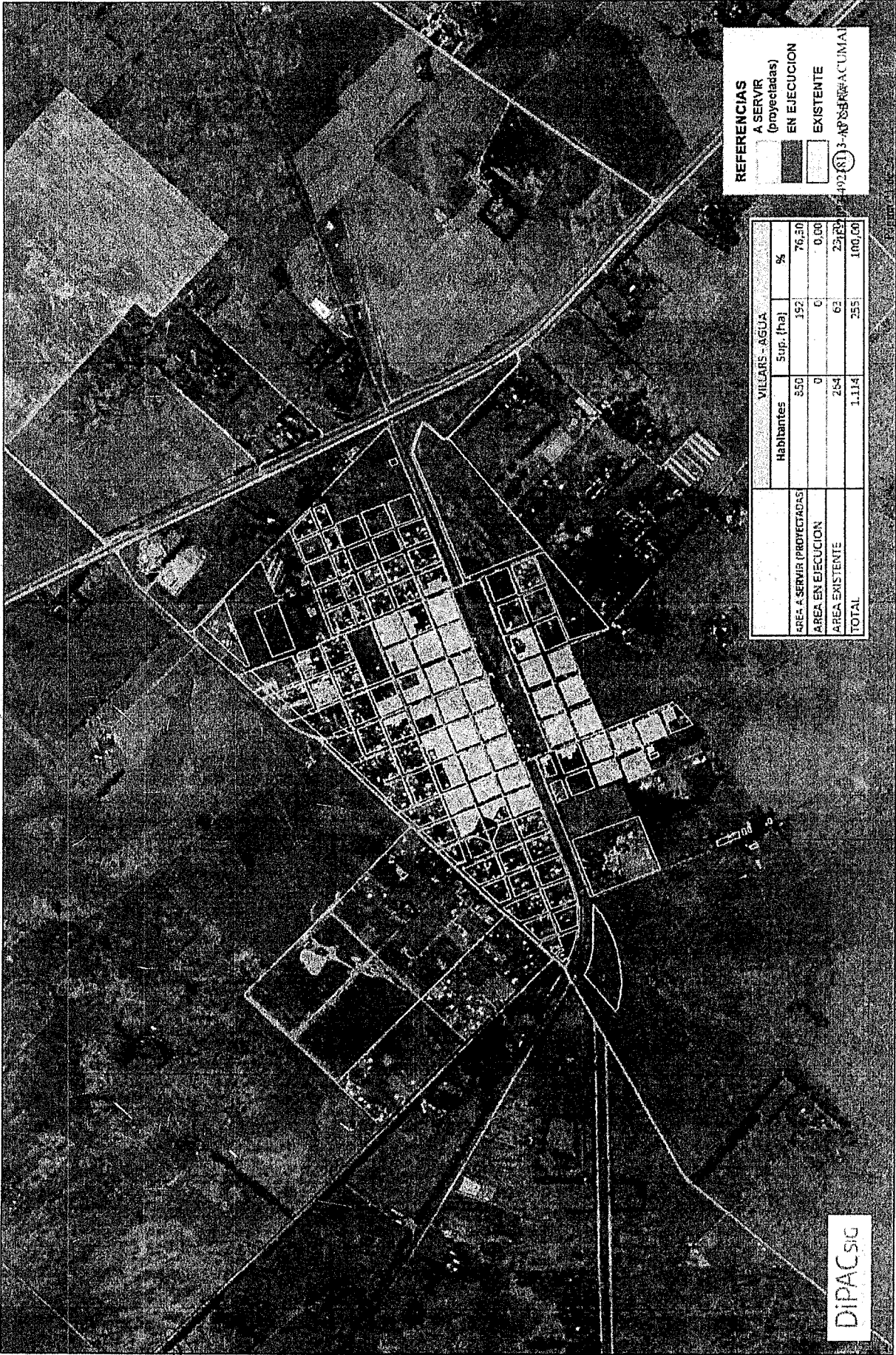
	A SERVIR (proyectadas)
	EN EJECUCION
	EXISTENTE

492813-AP058R/A-CUMAL

GENERAL LAS HERAS - CLOACA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECT)	2.387	149	17,30
AREA EN EJECUCION	4.490	155	32,55
AREA EXISTENTE	6.919	171	50,15
<b>TOTAL</b>	<b>13.796</b>	<b>475</b>	<b>100,00</b>

DIPAC SIG

AGUA  
GRAL. LAS HERAS  
VILLARS



**REFERENCIAS**

- A SERVIR (proyectadas)
- EN EJECUCION
- EXISTENTE

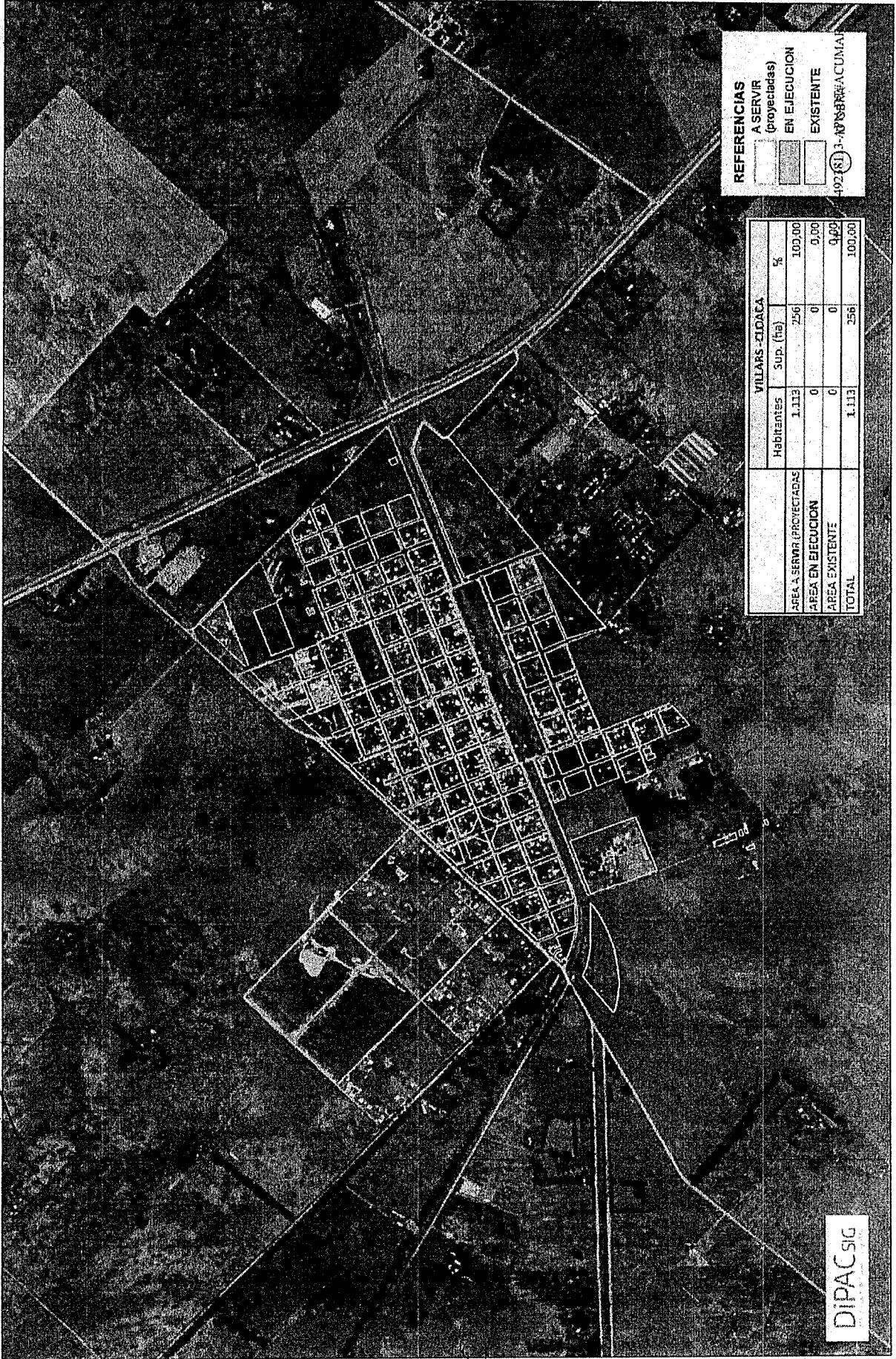
VILLARS - AGUA			
Habitantes	Sup. (ha)		%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	350	152	76.50
AREA EN EJECUCION	0	0	0.00
AREA EXISTENTE	284	63	23.50
<b>TOTAL</b>	<b>1.114</b>	<b>255</b>	<b>100,00</b>

DIPAC SIG

DIPAC  
DIPAC SIG

CLOACA  
GRAL. LAS HERAS  
VILLARS

*[Handwritten signature]*  
DIPAC  
DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS Y SERVICIOS



**REFERENCIAS**

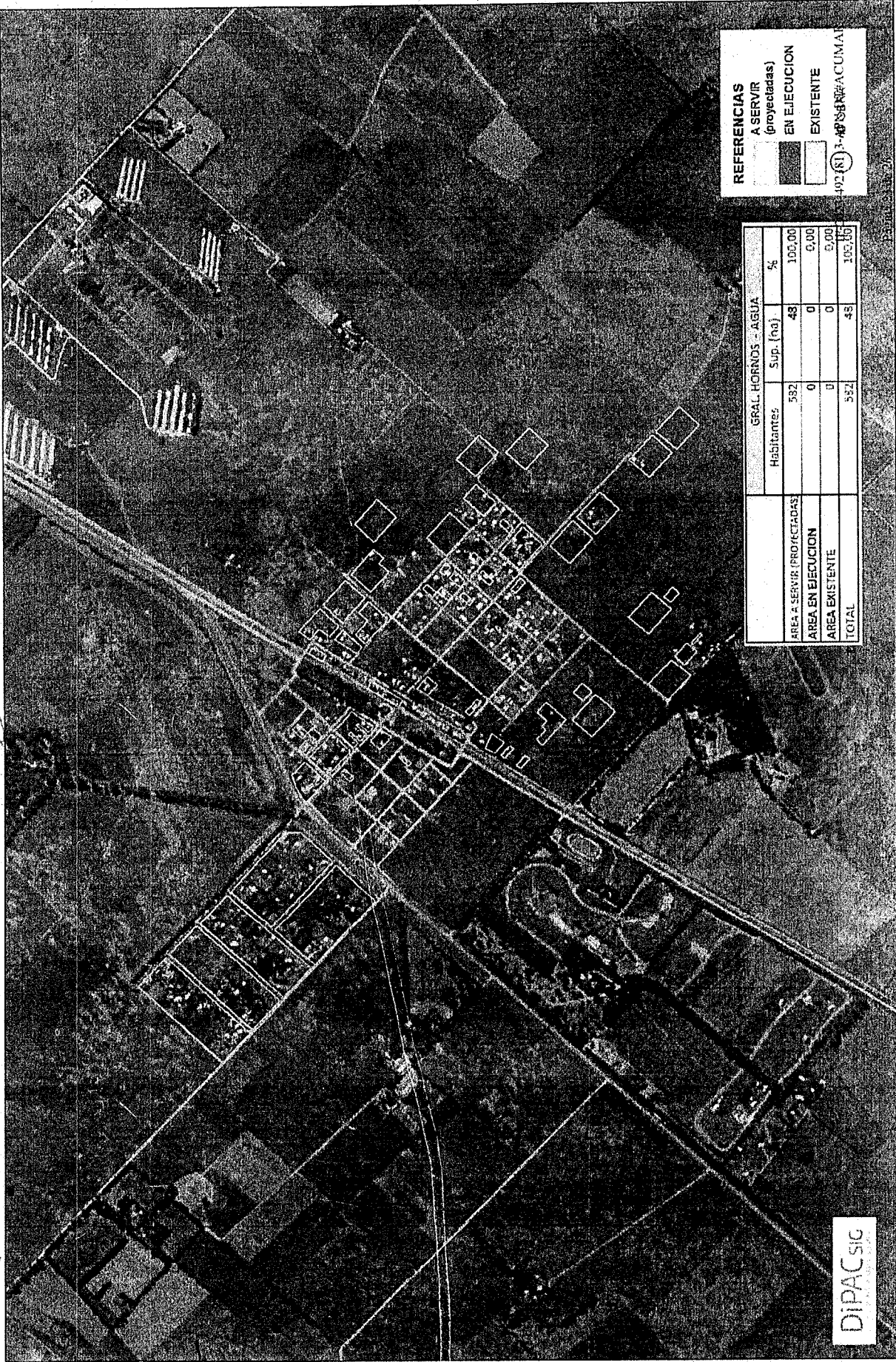
[White box]	A SERVIR (proyectadas)
[Grey box]	EN EJECUCION
[Black box]	EXISTENTE

492 (SI) 3-17/88 RW ACUMAR

VILLARS - ZIDACA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	1.113	256	100,00
AREA EN EJECUCION	0	0	0,00
AREA EXISTENTE	0	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.113</b>	<b>256</b>	<b>100,00</b>

DIPAC SIG

*[Handwritten signature]*  
 DIPAC  
 GOBIERNO PROVINCIAL  
 DE TUCUMÁN



**REFERENCIAS**  
 A SERVIR  
 (proyectadas)  
 EN EJECUCION  
 EXISTENTE

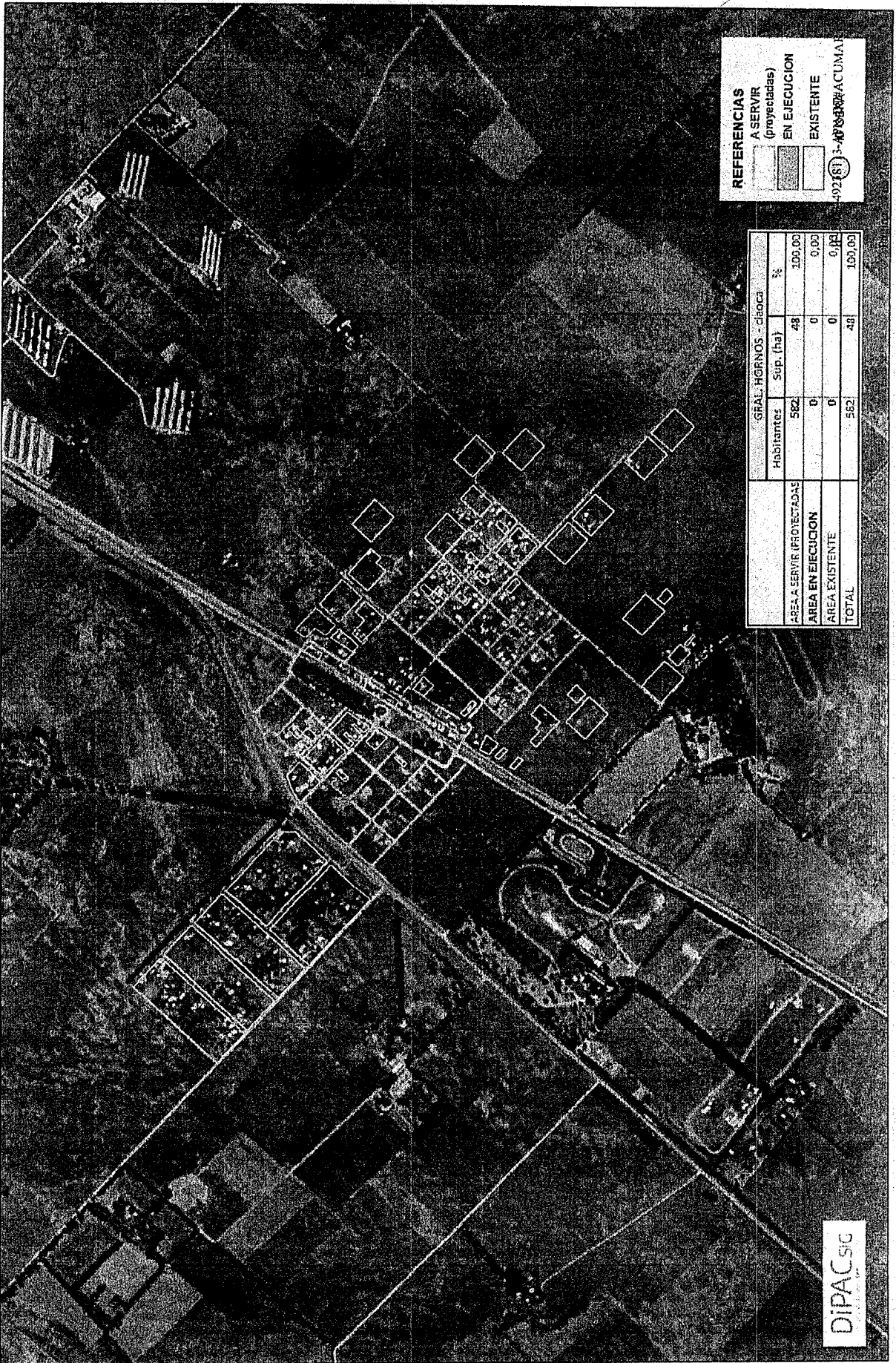
GRAL. HORNOS - AGUA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR PROYECTADAS	582	48	100,00
AREA EN EJECUCION	0	0	0,00
AREA EXISTENTE	0	0	0,00
TOTAL	582	48	100,00

DIPAC SIG



CLOACA  
 GRAL. LAS HERAS  
 GRAL. HORNOS

*[Handwritten signature]*  
 DIPAC  
 DIRECCION PROVINCIAL  
 DE AGUAS Y CLOACAS



**REFERENCIAS**

A SERVIR  
 (proyectadas)

EN EJECUCION

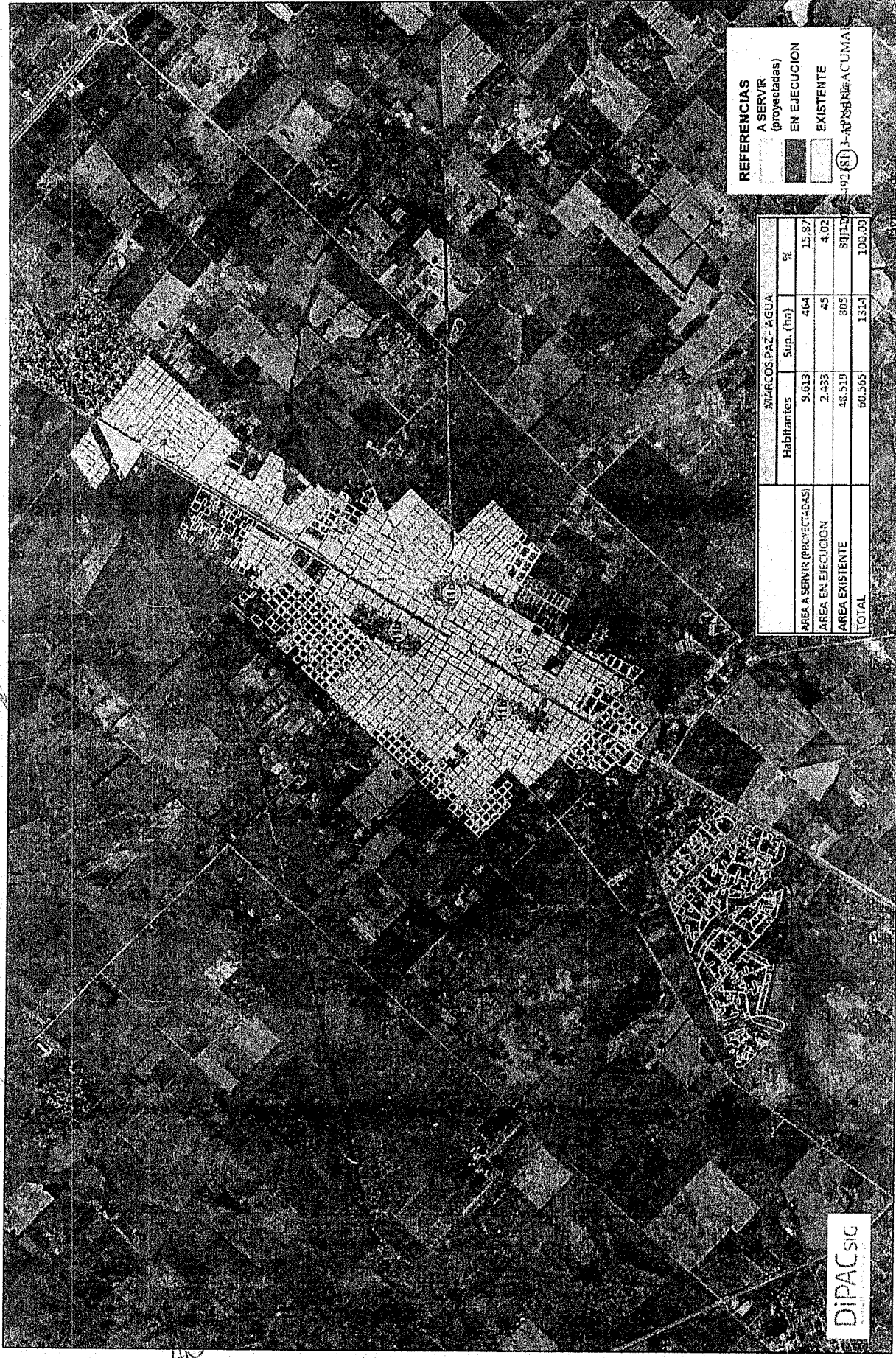
EXISTENTE

492181 3-APR-2008 BORRACUMAR

GRAL. HORNOS - cloaca			
Habitantes	Sup. (ha)	%	
582	48	100,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
582	48	100,00	

DIPAC sic

AGUA  
MARCOS PAZ  
MARCOS PAZ



**REFERENCIAS**

A SERVIR (proyectadas)

EN EJECUCION

EXISTENTE

192 (ST) 3-AP-SB-AR-ACUMAL

MARCOS PAZ - AGUA			
Habitantes	Sup. (ha)		%
9.613	404	15.87	
2.433	45	4.02	
48.519	805	89.12	
<b>TOTAL</b>	<b>90.565</b>	<b>1314</b>	<b>100.00</b>

*[Handwritten signature]*

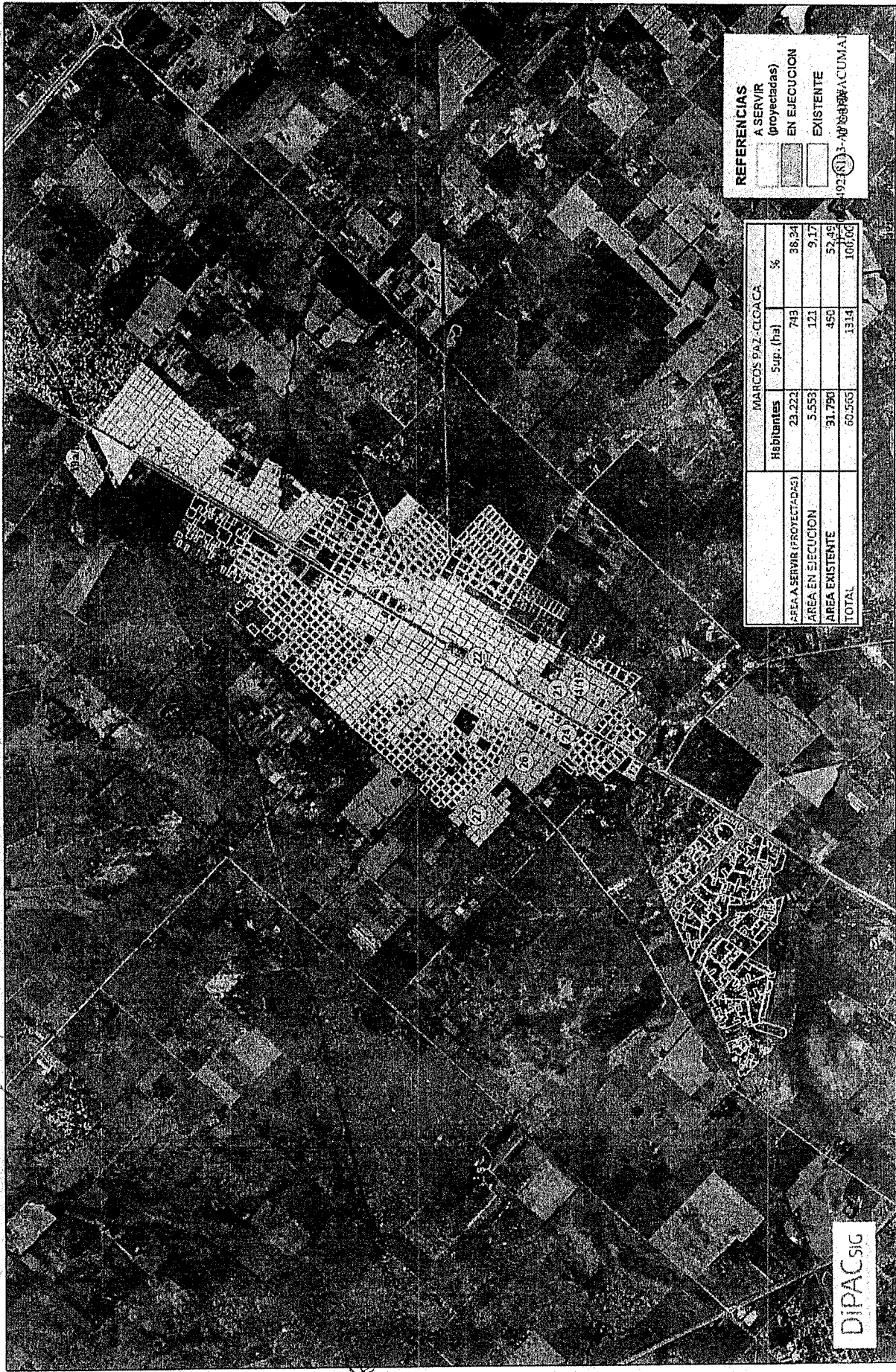
DIPAC

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

DIPAC S.C.

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE AGRI-CULTURA  
**DIPAC**

**CLCACA  
 MARCOS PAZ  
 MARCOS PAZ**



**REFERENCIAS**

[Symbol]	A SERVIR (proyectadas)
[Symbol]	EN EJECUCION
[Symbol]	EXISTENTE

1973-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025

MARCOS PAZ - CLCACA			
	Habitantes	Sup. (ha)	%
AREA A SERVIR (PROYECTADAS)	23.222	743	38,34
AREA EN EJECUCION	5.553	121	9,17
AREA EXISTENTE	31.790	450	52,49
<b>TOTAL</b>	<b>60.565</b>	<b>1314</b>	<b>100,00</b>

**DIPAC SIG**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

Número: IF-2023-49238113-APN-DT#ACUMAR

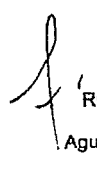
CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 2 de Mayo de 2023

Referencia: Anexo I - Plan Director Cuenca Alta V5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.05.02 17:31:17 -03:00

Juan Manuel Mendoza  
Analista técnico  
Dirección Técnica  
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

  
ROBERTO BLANCO  
Presidente  
Aguas Bonabrenses S.A.

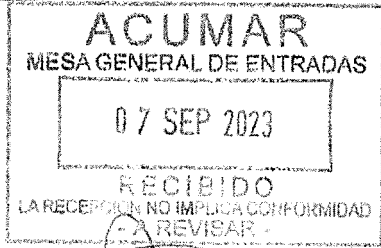
Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.05.02 17:31:23 -03:00



IF-2023-105479873-APN-SG#ACUMAR/ME-2023-105424467-APN-SG#ACUMAR



**COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GRAL. LAS HERAS LTDA.**  
Administración: Gdor. Arias 500 – Gral. Las Heras – Buenos Aires – Tel.: 0220-4761748



Gral. Las Heras, 31 de agosto de 2023

Al Presidente de ACUMAR

Sr. Martín SABBATELLA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

M. ELENA HARTMANN  
MESA DE ENTRADAS  
ACUMAR

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GRAL. LAS HERAS LTDA., autorizo al Sr. Alejandro J. VELO a firmar, en mi representación, el Convenio General Plan Director de Obras para Servicios de Agua y Cloacas de la Región Cuenca Alta de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Cooperativa Agua Potable y Otros  
Servicios Públicos de  
Gral. Las Heras Ltda.  
ELENA MARTA HARTMANN  
Presidente

COOPERATIVA ACUMAR  
Y OTROS SERVICIOS  
DE GRAL. LAS HERAS  
Gdor. Arias 500  
Buenos Aires

1632